



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de marzo de dos mil veintidós.

En atención a las diferentes solicitudes que obran dentro del expediente, procede el despacho a pronunciarse acerca de cada una de ellas en los siguientes términos:

1.- En consideración al poder que se anexa, se le reconoce personería al estudiante de derecho **JHONARD DAVID AREVALO RUALES** identificado con c.c. Nro. 1.124.863.980, para actuar en nombre y representación de la demandante señora BIBIANA ALEXANDRA BADILLO GAVIRIA.

2.- Se ordena oficiar a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** con sede en la ciudad de Bogotá D.C., a fin de que se sirvan informar, el nombre y dirección del empleador actual del demandado señor ALEXANDER MARTINEZ TORRES.

Líbrese el oficio respectivo.

3.- Con relación con la solicitud de la fecha en la cual se realizó la inclusión del emplazamiento al demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se remite al memorialista a folios 52 y 53 del expediente, en el primero obra constancia de la inclusión realizada, y en el segundo auto a través del cual se le designo curador. Los proveídos antes mencionados podrán ser revisados por la parte interesada a través de los estados electrónicos o de manera personal en el despacho.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
Medellín



Medellín, 2 de marzo de 2022.

OFICIO Nro. 0025/2019-00805

Señores

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR

Bogotá D.C.

Dentro del proceso de **AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA** promovido por la señora **BIBIANA ALEXANDRA BADILLO GAVIRIA**, identificada con C.C. Nro. 52.730.855 en contra del señor **ALEXANDER MARTINEZ TORRES** identificado con C.C. Nro. 80.115.106, por auto de la fecha se ordenó oficiarles a fin de que se sirvan informar con destino a éste despacho, el nombre completo y dirección del empleador actual del demandado señor MARTINEZ TORRES.

En consecuencia, le solicito se sirva proceder de conformidad con lo ordenado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, identifying the signatory as Diego Armando Ayala Sierra.

DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO

NOTIFICACION OFICIO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/03/2022 8:19

Para: TERESA GARCIA BORJA <notificacionesjudiciales@compensar.com>

Buenos días, remito oficio expedido dentro del proceso 2019-00805 a fin de que se suministre la información allí relacionada. Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.